

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPMIM / MATA / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 5883

CAUQUENES

18 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de ELIANA ROSA HENRIQUEZ ALARCON, RUT **Ley 19.628 (*)** 2, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Artesanías en Lana" en Pasaje Ruiz LC-5, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe N° 98 de fecha 08 de agosto de 2024 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento del local y contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

RECONÓZCASE Y REGULARÍCESE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204040 con giro comercial "Artesanías en Lana" a nombre de ELIANA ROSA HENRIQUEZ ALARCON, RUT **Ley 19.628 (*)** ubicada en Pasaje Ruiz LC-5, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.



ROSALBA AZAROVICH VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE